

San Francisco de Campeche, Camp., a 02 de junio de 2024.

DECLARAN INCIO DE LA JORNADA ELECTORAL

Con un llamado a la Ciudadanía campechana a votar con convicción y en confiar plenamente en el proceso democrático, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) instaló la 36^a sesión extraordinaria de carácter permanente, en la cual se realizó la declaratoria de la Jornada Electoral.

El Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata señaló que el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, se caracteriza por el cumplimiento de las acciones afirmativas con el registro de 257 candidaturas de personas indígenas, con discapacidad, juventudes, de la población LGBTTTIQ+ y autoadscripción de género; así como también del cumplimiento de la paridad de género con la participación de mil 610 mujeres en la contienda, y de dos candidaturas independientes para las presidencias de los municipios de Escárcega y Seybaplaya.

Especificó que la elección de 546 cargos locales para Diputaciones, Ayuntamientos y Juntas Municipales, están bajo la responsabilidad del Consejo General y en los 25 Consejos Electorales Distritales y Municipales, para que esta Jornada Electoral se desarrolle conforme lo planeado.

Mayor participación de mujeres y personas de la pueblos y comunidades indígenas.

La Consejera Electoral, Fátima Meunier Rosas destacó que con miras al Proceso Electoral, el IEEC realizó una la primera consulta indígena sobre participación ciudadana de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en la entidad y, que dio como resultados que “hoy contemos con la más amplia participación de mujeres y hombres indígenas postulados en los diferentes cargos de elección popular”; así como también manifestó que en esta elección se cuenta con más del 50 por ciento de las candidaturas encabezadas por mujeres, por lo que pugnó porque las niñas y las adolescentes recuerden esta elección, donde mujeres destacaron en participación activa.

Espacio para cada opción política.

Con un llamado a la ciudadanía para que la desinformación no afecte los valores y características más emblemáticas de Campeche: su paz, la seguridad y la convivencia, el Consejero Electoral, Abner Ronces Mex aseveró que hay espacio para cada opción política, y cabida a observar la función de las autoridades electorales, pero no así para quien o quienes busquen provocar el conflicto y la inseguridad.

"La ciudadanía debe saber que hoy, antes de hoy y después de hoy, todas las actuaciones de las autoridades electorales fueron, son y serán vigiladas y cuentan con la presencia de las representaciones de partidos para mayor certeza del proceso electoral"- dijo Ronces Mex.

Voto reflexivo e informado.

"El voto reflexivo e informado permitirá que quien nos represente tenga el deber de cumplir lo prometido, porque se encontrará ante una ciudadanía exigente de resultados, fuerte democráticamente y conocedora de sus derechos, y obligaciones ciudadanas, y ello, ya de suyo es una gran responsabilidad y compromiso", declaró en su intervención la Consejera Electoral, Clara Castro Gómez.

Así como también, señaló que la autoridad administrativa electoral desempeña la labor con profesionalismo y acorde a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Ejercer el derecho político-electoral.

El Consejero Electoral Danny Góngora Moo manifestó que votar es el mecanismo de Participación Ciudadana por excelencia y el ejercicio de los derechos político-electORALES en su máxima expresión dentro de un sistema democrático, mediante el cual la ciudadanía elige a las personas que los representarán en los distintos cargos de gobierno.

Señaló que la ciudadanía campechana ha tenido la oportunidad de reflexionar y analizar las diversas propuestas realizadas en las campañas electorales para integrar la agenda pública estatal, y "ahora le corresponde participar de forma activa en el proceso electoral".

Ciudadanía informada.

En su participación, la Consejera Electoral, Nadine Moguel Ceballos hizo un llamado a todas las instituciones, sociedad, gobierno, partidos políticos, candidaturas y medios de comunicación, a actuar con ética y corresponsabilidad para que la ciudadanía Campechana cuente con los elementos informativos que den certeza para emitir su voto conforme a sus intereses o convicciones, en un marco de cultura cívica y conforme a los principios democráticos.

Resaltó que en la legitimidad de los institutos electorales, su principal encomienda es la de garantizar que el proceso electoral se realice conforme al principio máximo de proporcionar certeza y garantizar un proceso electoral justo e imparcial, en condiciones de igualdad y equidad en la contienda.

Por su parte, en su conjunto las 11 representaciones de los partidos políticos, solicitaron al Órgano Público a salvaguardar la equidad de la contienda, garantizar transparencia y certeza de la legitimidad del proceso electoral.

Segunda verificación de las muestras aleatorias.

En otro punto, conforme lo establecido en el Acuerdo CG/097/2024, en el punto séptimo, se llevó a cabo el procedimiento sistemático de la segunda verificación de las muestras aleatorias simple de cuatro casillas por cada distrito electoral, en las que se verificarán las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales, durante la jornada sin interrumpir su desarrollo.

Se instruyó a la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos la verificación del procedimiento ante la fe de Notario Público para garantizar que las bases de datos del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales (PRECEL) y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), no cuenten con información previa antes de su puesta en operación, a las 17:00 horas.